

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ITSE PREVIA AL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS OBJETO DE INSPECCION DE RIESGO MUY ALTO



CERTIFICADO N° : 39560-20

EXPEDIENTE N° : 18960-01-2020

FECHA : 10/10/2020

CERT. ANT N° :

FECHA :

CODIGO : 376201

RUC : 20478202190

AREA DE COMERCIO: 280.00 m2

## LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTO COMERCIAL, INDUSTRIAL, PROFESIONAL Y/O DE SERVICIO

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos y en aplicación a lo previsto en el artículo 83° (3.6), de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en concordancia con la Ley N° 28976 (Ley Marco de Licencia de Funcionamiento), se otorga la presente Licencia :

**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** METALES Y LOGISTICA CONDORI S.R.L.

**GIRO:** COMERCIALIZADORA Y OPERADORA DE RESIDUOS SOLIDOS Y OFICINA ADMINISTRATIVA (RECOLECCION, TRASNPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACION)

**UBICACION:** AV.LOS ALISOS MZ.B LT.2 Y 3 PROG.VIV.TRES HORIZONTES

San Martin de Porres , 17 de Diciembre del 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES  
NAXSSOR SHAPIAMA GARCIA  
Jefe Oficina de Promoción Empresarial y Comercialización

RES. N°3316-2020-RA-SGPEC/GDE/MDSMP

El cambio de giro autorizado y/o queja vecinal conlleva a la clausura. Cumplir las normas técnicas de sanidad y seguridad, sujeto a fiscalización posterior. Esta autorización es personal e intransferible y deberá mantenerse en lugar visible. El cierre del establecimiento deberá ser comunicado a la municipalidad, caso contrario se sancionará conforme al reglamento vigente. En caso de cambio de dirección, giro, área, nombre o razón social se deberá gestionar una nueva licencia.

**NO AUTORIZA EL USO DE LA VIA PUBLICA NI RETIRO MUNICIPAL**

**FUNCIONAMIENTO DESDE 07:00 HASTA LAS 23:00 HORAS**